



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0249 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Mayo de 2017, se solicitó por el Sr. Rubén Berríos Camilo, los siguientes antecedentes, en relación a la situación administrativa y penal que se ha generado en virtud de acuerdo sobre la compra de terreno para construcción del edificio institucional del Gobierno Regional de Tarapacá:

UNO.- Que la autoridad ejecutiva regional tenga a bien entregar copia de antecedentes sobre la materia, consistente en copia de contrato de compra venta; y copia de resciliación de contrato de compraventa celebrada entre el GOE y los vendedores;

DOS.- Que la autoridad ejecutiva regional tenga a bien informar a modo de esclarecimiento, si el Gobierno Regional de Tarapacá, ha celebrado alguna convención o contrato para la contratación o pago de servicios de corretaje en la gestiones previas relacionadas, al tiempo y posteriores a la celebración del contrato de compraventa de los terrenos que se refieren en el proyecto.

Se deja constancia que estaban presentes 12 consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 19 de Junio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA